

REGISTRADO R- N° 1475

Corresp. expte. N° 2617/09

BAHIA BLANCA, 11 de diciembre 2009

VISTO:

La Resolución R-N° 1113/09, por la cual se llamó a concurso cerrado de aspirantes a cubrir un cargo Categoría 3 del Agrupamiento Técnico- Profesional "A" (Decreto 366/06), en forma permanente, para cumplir funciones de Auditor Informático; y

CONSIDERANDO:

Las notas de las agentes Marcela ROSSI y María Dominga PICCININNI, miembros titulares del jurado del mencionado concurso, por la que se excusan de participar en el mismo por las causales estipuladas en el artículo 13° de la Resolución R-N° 167/09;

Que la agente Sandra JUNCA, primer suplente del jurado, se encuentra de licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el día 26 de octubre de 2009, y que las agentes Patricia VITALE y Marcela MARTIN, miembros suplentes del jurado mencionado han presentado excusaciones por las causales estipuladas en el artículo 13° de la Resolución R-N° 167/09;

El Acta de fecha 11 de diciembre de 2009 mediante el cual se sortearon los miembros que reemplazarán a los integrantes que presentaron excusaciones;

Que resultó sorteado como nuevo miembro titular del jurado el agente Luis María MONTERO, quien estaba designado como veedor titular del concurso;

La nota de ATUNS mediante la cual designa a la agente Silvia FALCO como reemplazo de MONTERO para su actuación como veedora del concurso en cuestión;

Que las fechas de la fase de oposición y entrevista personal del concurso citado en el Visto de la presente Resolución están fijadas para los días 14 y 15 de diciembre del corriente año;

Que resulta necesario dictar el pertinente acto administrativo a fin de postergar las instancias de evaluación hasta tanto se conforme el nuevo jurado que intervendrá en el concurso en cuestión;

POR ELLO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar las excusaciones de las agentes Marcela ROSSI, María Dominga PICCININI, Sandra JUNCA, Patricia VITALE y Marcela MARTIN para la integración del jurado del concurso cerrado de aspirantes a cubrir un cargo categoría 3 del Agrupamiento Técnico- Profesional “A” (Decreto 366/06), en forma permanente, para cumplir funciones de Auditor Informático.

ARTÍCULO 2º: Designar como integrantes del Jurado que deberá entender en el llamado a concurso citado en el Visto de la presente Resolución a los agentes Alberto PANFILI, Luis María MONTERO y Víctor MANINO en calidad de integrantes titulares y a María Mercedes VITTURINI, María de los Ángeles FERNANDEZ BENASSATTI y Haydeé FERREIRA en calidad de suplentes.

ARTÍCULO 3º: Reemplazar al agente Luis María MONTERO por la agente Silvia FALCO para su actuación como veedora titular en el concurso en cuestión.

ARTÍCULO 4º: Postergar, hasta la conformación del jurado que entenderá en el concurso en cuestión, las fechas de la fase de oposición y la entrevista personal fijadas en el artículo 2º de la Resolución R- Nº 1145/09 que rectifica la Resolución R- Nº 1113/09 del llamado a concurso de referencia.

ARTICULO 5º: Regístrese. Pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y demás efectos. Por Secretaría General Técnica, cúrsense las notificaciones de estilo a los integrantes del Jurado. Tomen razón el Consejo Superior Universitario y ATUNS. Cumplido, oportunamente, archívese.-----